

	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.
CONTRATO No.	3-1-92579-20 (PAF-SENA-C-012-2021)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL GRUPO 1: CONFORMADO POR EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN Y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO.
CONTRATISTA	CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021 - NIT. 901.497.625-4 RL DIANA PATRICIA ROPERO PAVA - CC No. 65.759.113 Conformado por <ul style="list-style-type: none"> ● WILLIAM CARDONA OLMOS - CC 79.958.441 - 60% ● WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS - NIT. 900.276.469-1 - 40%
INTERVENTOR	CONSORCIO NUEVO MIDDLE – NIT 901.439.221-5 RL ANGIE VIVIANA MORENO LEON – CC. 1.032.452.812 Conformado por: <ul style="list-style-type: none"> ● INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S - INGENIERIA C&D SAS - NIT 900.212.444-1 – 50% ● CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S A S - CEYCO INGENIERIA SAS - NIT 900.160.387-5 – 50%
SUPERVISOR DESIGNADO	ING. GUILLERMO ALBERTO ARCILA DIAZ Supervisor designado para el contrato de interventoría mediante oficio del 22 de diciembre de 2020.

Entre los suscritos, **GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA** identificado con C.C No. 79.841.604 expedida en Bogotá D.C. en calidad de representante legal de **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** actuando como Administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA**, en adelante el “Contratante”; **DIANA PATRICIA ROPERO PAVA** identificada con C.C. No. 65.759.113 en calidad de representante legal del **CONSORCIO DISEÑOS W SENA DISEÑOS 2021**, en adelante el “Contratista”; **ANGIE VIVIANA MORENO LEON** identificada con C.C. No. 1.032.452.812, en calidad de representante legal del **CONSORCIO NUEVO MIDDLE**, en adelante el “Contratista Interventor”, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Consultoría No. **3-1-92579-20 (PAF-SENA-C-012-2021)**, en adelante el “Contrato”, en cumplimiento de lo dispuesto en su CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, y teniendo como soporte el ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN del contrato para cada proyecto, debidamente aprobada por la interventoría y suscrita entre las partes.

	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

1. El día ocho (8) de julio del 2021, el Patrimonio Autónomo FINDETER SENA y el “Contratista”, suscribieron el “Contrato”, por un plazo inicial de SEIS (6) MESES CALENDARIO, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
1	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC	SEIS (06) MESES	SEIS (06) MESES
2	CENTRO AGROPECUARIO BLOQUE 4 UBICADO EN POPAYÁN	CINCO (05) MESES	
3	CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO	CINCO (05) MESES	

2. Que el “Contrato” tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	11/08/2021	Suscripción <u>acta de inicio</u> del “Contrato”. El cual debe concluir el día 11 del mes de febrero del año 2022
ACTA DE INICIO	11/08/2021	Suscripción <u>acta de inicio</u> del proyecto “Centro Agropecuario Bloque 4 ubicado en Popayán” El cual debe concluir el día 11 del mes de enero del año 2022
ACTA DE INICIO	11/08/2021	Suscripción <u>acta de inicio</u> del proyecto “Centro de Diseño y Metrología – Complejo Paloquemao – Torre Oriental ubicado en Bogotá” El cual debe concluir el día 11 del mes de febrero del año 2022
ACTA DE INICIO	11/08/2021	Suscripción <u>acta de inicio</u> del proyecto “Centro de Industrias y Servicios Bloque 8 ubicado en Villavicencio” El cual debe concluir el día 11 del mes de enero del año 2022
OTROSÍ No. 1	11/01/2022	<ol style="list-style-type: none"> Modificación CLÁUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL PROYECTO: <ul style="list-style-type: none"> Independizar el alcance del contrato para cada uno de los proyectos. Incluir en el alcance los productos que soportan el trámite de valoración patrimonial del proyecto CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO – TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, trámite a adelantar ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC. Reducir el alcance del proyecto CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, BLOQUE 4, UBICADO EN POPAYÁN. Modificación CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONSULTOR: <ul style="list-style-type: none"> Se solicita modificar específicamente un aparte de las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONSULTOR respecto a las fechas de radicación en debida forma de la Solicitud de Licencias de Construcción para los proyectos en Bogotá y en Popayán.



**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE CONSULTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
30-Jun-2022
Clasificación: Pública

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		<p>3. <u>Modificación CLÁUSULA SÉPTIMA. - PRODUCTOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Independizar los productos del contrato específicamente para cada uno de los proyectos. • Incluir en el proyecto CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, el producto "Ante proyecto de intervención de Bienes de Interés Cultural" acorde al trámite de valoración patrimonial que se debe adelantar ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC. • Reducción de los productos del proyecto CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, BLOQUE 4, UBICADO EN POPAYÁN. <p>4. <u>Modificación CLÁUSULA NOVENA. - PLAZO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Prorrogar por el término de cinco (5) meses el proyecto CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, con el fin de atender el trámite de valoración patrimonial. • Prorrogar por el término de un (1) mes el proyecto CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO, con el fin de surtir por completo ante Curaduría Urbana, el trámite de la solicitud de licencia de construcción en modalidad de reforzamiento estructural. <p>5. <u>Modificación CLÁUSULA DÉCIMA.- VALOR DEL CONTRATO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir a un valor de \$82.200.500,00 el proyecto CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, BLOQUE 4, UBICADO EN POPAYÁN. De la anterior reducción resulta un valor de no ejecución en el proyecto de \$126.795.129. • Adicionar \$122.018.678,00 al proyecto CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, correspondiente al trámite de valoración patrimonial. Se recomienda que este valor se traslade del recurso sobrante del proyecto de Popayán a modo de compensación. • Liberar el valor de \$ 4.776.451 teniendo en cuenta que este recurso no se ejecutaría y determinar el valor final del Contrato en \$ 686.128.809.Nota* del balance financiero. <p>6. <u>Modificación CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- FORMA DE PAGO:</u> Específicamente para los proyectos CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO – TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, y CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, BLOQUE 4, UBICADO EN POPAYÁN.</p> <p>7. <u>Aclaración CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- LUGAR DE EJECUCIÓN:</u> aclarar el nombre del bloque a intervenir en el proyecto en Popayán por CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, BLOQUE 4, UBICADO EN POPAYÁN.</p>



**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE CONSULTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
30-Jun-2022
Clasificación: Pública

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		8. Modificación CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA: ACTAS DEL CONTRATO. ACTA DE INICIO U ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO: Derivado de la ampliación en plazo, se requiere ajustar específicamente lo descrito en cuanto al ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS PRODUCTOS PARA CADA PROYECTO y en específico para los proyectos CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, y CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO.
ACTA DE TERMINACIÓN POPAYAN	11/01/2022	Suscripción <u>acta de terminación</u> Proyecto del "Contrato" correspondiente al "CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, BLOQUE 4, UBICADO EN POPAYÁN"
ACTA DE TERMINACIÓN VILLAVICENCIO	11/02/2022	Suscripción <u>acta de terminación</u> Proyecto del "Contrato" correspondiente al "CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO"
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	29/04/2022	Suscripción <u>acta de entrega y recibo a satisfacción</u> del proyecto: REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL <u>CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, BLOQUE 4, UBICADO EN POPAYÁN</u>
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	30/06/2022	Suscripción <u>acta de entrega y recibo a satisfacción</u> del proyecto: REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL <u>CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS, BLOQUE 8, UBICADO EN VILLAVICENCIO</u>
OTOSÍ No. 2	11/07/2022	<u>Prorrogar</u> por el término de siete (7) meses el proyecto CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, esto es hasta el 11 de febrero del 2023 , con el fin de atender el trámite de valoración patrimonial.
SUSPENSIÓN No. 1	11/10/2022	<u>Suspender</u> por el término de un (1) meses el plazo de ejecución del PROYECTO CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC, esto es, desde el 11 de octubre al 11 de noviembre del 2022. Fecha de reinicio: 12 de noviembre del 2022
PRORROGA 1 SUSPENSIÓN No. 01	10/11/2022	<u>Prorrogar</u> la suspensión del plazo de ejecución del PROYECTO CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC por el término de TRES (3) MESES. esto es, desde el 12 de noviembre del 2022 al 12 de febrero del 2023 o antes si se obtiene por parte del IDPC el permiso de intervención requerido para el proyecto centro de



**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE CONSULTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-043
Versión: 2
Fecha de aprobación:
30-Jun-2022
Clasificación: Pública

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		diseño y metrología - complejo Paloquemao - torre oriental ubicado en Bogotá dc. Fecha de reinicio: 13 de Febrero del 2023
PRORROGA 2 SUSPENSIÓN No. 01	07/02/2023	<u>Prorrogar la suspensión</u> del plazo de ejecución del PROYECTO CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC por el término de TRES (3) MESES si se obtiene por parte del IDPC el permiso de intervención requerido para el proyecto. esto es, desde el 13 de febrero al 13 de mayo del 2023. Fecha de reinicio: 14 de mayo del 2023
PRORROGA 3 SUSPENSIÓN No. 01	09/05/2023	<u>Prorrogar la suspensión</u> del plazo de ejecución del PROYECTO CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC por el término de TRES (3) MESES si se obtiene por parte del IDPC el permiso de intervención requerido para el proyecto. esto es, desde el 13 DE MAYO AL 13 DE AGOSTO DEL 2023. Fecha de reinicio automático: 14 DE AGOSTO DEL 2023
PRORROGA 4 SUSPENSIÓN No. 01	09/08/2023	<u>Prorrogar la suspensión</u> del plazo de ejecución del PROYECTO CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC por el término de TRES (3) MESES si se obtiene por parte del IDPC el permiso de intervención requerido para el proyecto. esto es, desde el 13 DE AGOSTO AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023. Fecha de reinicio automático: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023
ACTA DE REINICIO	25/09/2023	Suscripción acta de reinicio del proyecto CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC.
SUSPENSIÓN No. 2	20/12/2023	<u>Suspender</u> por el término de tres (3) meses el plazo de ejecución del PROYECTO CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC
SUSPENSIÓN No. 3	24/04/2024	<u>Suspender</u> por el término de dos (2) meses el plazo de ejecución del PROYECTO CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC. esto es, desde el 24 DE ABRIL AL 24 DE JUNIO DE 2024. Fecha de reinicio automático: 25 DE JUNIO DE 2024
PRORROGA 1 SUSPENSIÓN No. 03	20/06/2024	<u>Prorrogar la suspensión</u> del plazo de ejecución del PROYECTO CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC por el término de DOS (2) MESES si se obtiene la ejecutoria de la licencia de construcción No. 11001-4-24-0486. esto es, desde el 24 DE JUNIO AL 24 DE AGOSTO DE 2024. Fecha de reinicio automático: 25 DE AGOSTO DE 2024
PRORROGA 2 SUSPENSIÓN No. 03	23/08/2024	<u>Prorrogar la suspensión</u> del plazo de ejecución del PROYECTO CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC por el término de DOS (2) MESES si se obtiene la ejecutoria de la licencia de construcción No. 11001-4-24-0486 y los planos sellados- esto es, desde el 24 DE AGOSTO DE AL 24 DE OCTUBRE 2024. Fecha de reinicio automático: 25 DE OCTUBRE DE 2024

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE TERMINACIÓN BOGOTÁ	25/10/2024	Suscripción <u>acta de terminación</u> Proyecto del "Contrato" correspondiente al CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	08/01/2025	Suscripción <u>acta de entrega y recibo a satisfacción</u> del proyecto: REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC

3. Los estudios y diseños de los proyectos relacionados en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminados, recibidos a satisfacción por interventoría, y entregados y recibidos a satisfacción por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.

II. GARANTÍAS

El "Contratista Consultor" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL (Corresponde al anexo de constitución de la(s) garantía(s))			
No. Fase / Etapa	N/A		
Compañía de Seguros	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	380 45 994000037185	No. Póliza	380 74 994000014081
No. Anexo	0	No. Anexo	0 , 1
Fecha Expedición	13/07/2021	Fecha Expedición	13/07/2021 y 16/07/2021

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Anexo	29	No. Anexo	26
Fecha Expedición	10/01/2025	Fecha Expedición	20/09/2024

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 205.838.642,70	11/08/2021 hasta 25/04/2025
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 68.612.880,90	11/08/2021 hasta 25/10/2027
Calidad del Servicio	\$ 205.838.642,70	08/01/2025 hasta 08/01/2028

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 137.225.762,00	11/08//2021 hasta 25/10/2024

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA mediante actas de fechas 21 de julio de 2021, 26 de septiembre de 2024 y 13 de enero de 2025, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula DÉCIMO SÉPTIMA – GARANTÍAS del “Contrato”.

III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Durante la ejecución del “Contrato” no existieron ni existen a la fecha procedimientos de incumplimientos (apremios, cláusula penal pecuniaria por incumplimiento parcial o total, declaratoria de siniestros de pólizas u otros), tramitados al “Contratista”; tampoco existen a la fecha reclamaciones formuladas por el “Contratista” durante la ejecución contractual o posterior; ni tampoco existe ninguna observación o circunstancia sobreviniente, posterior a la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción, que deban ser resueltas previamente a esta liquidación, de conformidad con lo manifestado por el supervisor mediante el PRISA del 25 de abril de 2025.

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA según registros en la herramienta PRISA de la incidencia INC 2025-000786 el día 08/05/2025 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en correo electrónico del 07/05/2025. Lo anterior, a partir de la revisión y ajustes del caso aprobados por la Supervisión, derivados del contenido de la “relación de control de pagos” suscrita por el “Contratista” y el “Interventor”.

CONTRATO		PROYECTO 1 POPAYÁN		PROYECTO 2 VILLAVICENCIO		PROYECTO 3 BOGOTÁ	
VALOR “CONTRATO”	\$690.905.260,00	VALOR	\$208.995.629,00	VALOR	\$184.043.817,00	VALOR	\$297.865.814,00
(-) Otrosí No. 01	-\$4.776.451,00	(-) Otrosí No. 01	-\$126.795.129,00	Otrosí No. 01	-	(+) Otrosí No. 01	\$122.018.678,00
VALOR FINAL “CONTRATO”	\$686.128.809,00	VALOR FINAL	\$82.200.500,00	VALOR FINAL	\$184.043.817,00	VALOR FINAL	\$419.884.492,00
VALOR PAGADO A LA FECHA DE TERMINACIÓN	\$617.515.928,10	VALOR PAGADO A LA FECHA DE TERMINACIÓN	\$73.980.450,00	VALOR PAGADO A LA FECHA DE TERMINACIÓN	\$165.639.435,30	VALOR PAGADO A LA FECHA DE TERMINACIÓN	\$377.896.042,80
SALDO A FAVOR	\$68.612.880,90	SALDO A FAVOR	\$8.220.050,00	SALDO A FAVOR	\$18.404.381,70	SALDO A FAVOR	\$41.988.449,20

Proyecto 1. CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, BLOQUE 4, UBICADO EN POPAYÁN.

FECHA DE FACTURA	FACTURA	ACTA No.	TOTAL FACTURA / VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO FACTURA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (*)	RETEGARANTÍA (*)	OTROS DESCUENTOS A CONTRATISTA (*)	
							VALOR	CONCEPTO (**)

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS				Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública			

4/05/2022	FV-2	Acta 1 - 90% del valor del proyecto	\$ 73.980.450,00	may-22	\$ -	\$ -	\$ -	N.A.
TOTALES			\$ 73.980.450,00	-	\$ -	\$ -	\$ -	N.A.
VALOR CONTRA LIQUIDACIÓN			\$ 8.220.050,00					

Proyecto 2. CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO.

FECHA DE FACTURA	FACTURA	ACTA No.	TOTAL FACTURA / VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO FACTURA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (*)	RETEGARANTÍA (*)	OTROS DESCUENTOS A CONTRATISTA (*)	
							VALOR	CONCEPTO (**)
1/09/2022	FV-7	Acta 1 - 70% del valor del proyecto	\$128.830.671,90	sep-22	\$ -	\$ -	\$ -	N.A.
1/09/2022	FV-8	Acta 2 - 20% del valor del proyecto	\$ 36.808.763,40	sep-22	\$ -	\$ -	\$ -	N.A.
TOTALES			\$165.639.435,30	-	\$ -	\$ -	\$ -	N.A.
VALOR CONTRA LIQUIDACIÓN			\$ 18.404.381,70					

Proyecto 3. CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC.

FECHA DE FACTURA	FACTURA	ACTA No.	TOTAL FACTURA / VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO FACTURA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (*)	RETEGARANTÍA (*)	OTROS DESCUENTOS A CONTRATISTA (*)	
							VALOR	CONCEPTO (**)
1/06/2022	FV-3	Acta 1 - 70% del valor IDPC	\$ 85.413.074,60	jun-22	\$ -	\$ -	\$ -	N.A.
1/11/2023	FV-10	Acta 2 - 20% del valor IDPC	\$ 24.403.735,60	nov-23	\$ -	\$ -	\$ -	N.A.
1/11/2023	FV-11	Acta 3 - 30% del valor productos iniciales	\$ 89.359.744,20	nov-23	\$ -	\$ -	\$ -	N.A.
6/11/2024	FV-12	Acta 4 - 40% del valor productos iniciales	\$119.146.325,60	nov-24	\$ -	\$ -	\$ -	N.A.
4/02/2025	FV-13	Acta 5 - 20% del valor productos iniciales	\$ 59.573.162,80	feb-25	\$ -	\$ -	\$ -	N.A.
TOTALES			\$377.896.042,80	-	\$ -	\$ -	\$ -	N.A.
VALOR CONTRA LIQUIDACIÓN			\$ 41.988.449,20					

VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR Y/O DEVOLVER CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN (Proyecto 1 + 2 + 3)	\$ 68.612.880,90
---	-------------------------

	<p>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</p>	<p>Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública</p>
---	--	--

Nota 1: El presente balance fue validado de acuerdo con las actas de costos y balances presupuestales que fueron aportados por la interventoría al contrato de consultoría, documento que hace parte integral de la presente acta de liquidación, además de las validaciones realizadas por la fiduciaria y el área de negocios fiduciarios.

Nota 2: Según otro si No. 1, deberá liberarse el valor de \$ 4.776.451 teniendo en cuenta que este recurso no se ejecutaría y determinar el valor final del Contrato en \$ 686.128.809.

Nota 3: Se realizaron pagos por concepto de expensas y/o licencias tramitadas sobre la obligación literal p de **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONSULTOR**, por valor de \$52.657.395,00 del proyecto CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS BLOQUE 8 UBICADO EN VILLAVICENCIO, de fecha 01/06/2022 y por valor de \$9.338.297,00 proyecto CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO - TORRE ORIENTAL UBICADO EN BOGOTÁ DC de fecha 01/11/2024, los cuales fueron reembolsados al contratista de consultoría mediante trámite de cuentas de cobro 1 y 2 respectivamente.¹

Nota 4: Se presentó diferencia de \$0,09 en el valor pagado al contratista, derivado de los cálculos al IVA que realiza el sistema sobre el valor cargado a este, lo anterior sobre las facturas FV-3, FV-11 y FV-12. Respecto a la anterior aclaración, con la firma de la presente acta el contratista de consultoría renuncia a este valor de \$0,09.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA**, y en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del “Contrato”. De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **DÉCIMA SÉPTIMA.- INDEMNIDAD** del “Contrato”.

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del “Contratista” la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. (\$68.612.880,90)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

CLÁUSULA TERCERA: LIBERAR a favor del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA** la suma de **CUATRO MILLONES SETESIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$4.776.451,00)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes.

¹ Estas sumas fueron reembolsadas en virtud de lo establecido en la Cláusula Tercera del contrato, Obligaciones del Consultor, específicamente “Obligaciones Especificas del Consultor” que establece:

“p. Realizar todos los trámites necesarios para la radicación y aprobación del proyecto para la obtención de permisos de ocupación de espacio público o licencia de construcción, ante las entidades competentes, así como el suministro de los documentos exigidos o requeridos para éstas. Se aclara que los costos generados por la producción, impresión, presentación y entrega de los documentos requeridos para la solicitud de la Licencia o Permiso correrán por cuenta del CONTRATISTA y el pago de las expensas de dicha licencia, permisos, será a cargo del CONTRATISTA, valor que se le reembolsará al entregar todos los soportes del caso.”

Razón por la cual fueron tenidos en cuenta como costos variables, al corresponder a costos reembolsables.

	<p>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</p>	<p>Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública</p>
---	--	--

CLÁUSULA CUARTO: CUMPLIMIENTO. El **interventor** del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con los productos y entregables relacionados en el Acta de entrega y recibo final, así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA QUINTO: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, la interventoría del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

CLÁUSULA SEPTIMA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1	Copia del “Contrato”, modificación Otrosí No. 1 y Otrosí No. 2.
Anexo No. 2	Actas de Inicio Global y proyectos, suspensiones, reinicios, terminaciones.
Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
Anexo No. 4	Balance financiero del “contrato”
Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del “Contratista” con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Acta de entrega y recibo de los productos de la Consultoría de cada uno de los proyectos, debidamente suscrita por SENA y FINDETER
Anexo No. 7	Certificación de Interventoría sobre el recibo y calidad de los productos entregados por la Consultoría.
Anexo No. 8	Informe final de la Consultoría
Anexo No. 9	Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del “Contratista” y documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE CONSULTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
---	---	---

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

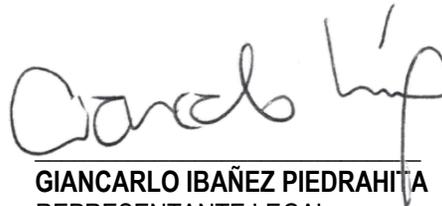
En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 27 días de mayo de 2025.

EL CONTRATISTA



DIANA PATRICIA ROPERO PAVA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO W SENA DISEÑOS 2021

EL CONTRATANTE



GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
REPRESENTANTE LEGAL
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD
FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA

Vo. Bo. INTERVENTOR



ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO NUEVO MIDDLE

Proyectó: Supervisor FINDETER designado para el contrato de interventoría: Guillermo Arcila Díaz

Revisó: Viviana Maria Marin vera- Contratista Coordinación de liquidaciones. 
Diego Fonseca - Revisor de la Coordinación de liquidaciones. 
Paola Ortega - Revisor de la Coordinación de liquidaciones 

Aprobó: Iván Alirio Ramírez Rusinque – Director de Asuntos Contractuales. 